

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 469.-

DALCAHUE, 08 Junio del 2018.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 57495054; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Sandra Alvarado Vargas, Administrativo Grado 15° de la E.M.S, Rut: _____ para que haga uso de 04 días de Licencia Médica, desde el día 07.06.2018 al 10.06.2018.- Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$48.868 del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-K.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



[Handwritten signature]
ROXANA CARCAMO CALITO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

MAAB/RCC/RCCC/pyoa